

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ALBERTO BALLARIN MARCIAL

Subasta notarial

Yo, Alberto Ballarín Marcial, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que, ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Recoletos, número 4, y como deudores don Juan Antonio Llano Monzón y doña María Dolores Ormazábal Rojas, con domicilio en Madrid, calle Infanta María Teresa, número 7, apartamento 306.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Alberto Ballarín Marcial, sita en Madrid, calle Ayala, números 20-22, primera planta.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 22 de diciembre de 1993, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 12 de enero de 1994, a las once horas, y la tercera subasta en el suyo, para el día 2 de febrero de 1994, a las once horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de febrero de 1994, a las once horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 25.800.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Nota-

ria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

26. Apartamento 306, situado en dúplex en las plantas tercera y cuarta, sin contar las de sótano y baja, de la casa, en Madrid, calle de Infanta María Teresa, número 7, y Herreros de Tejada. Es anejo a este apartamento un trastero situado debajo de su escalera privativa. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, incluida su participación en zonas comunes, y la superficie útil es de 87,50 metros cuadrados.

Cuota: 1,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 1.172, libro 143, folio 73, finca número 5.860, inscripción segunda.

Madrid a 28 de octubre de 1993.—El Notario, Alberto Ballarín Marcial.—55.163.